

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 13 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se notifica Resolución de procedimiento sancionador que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar a Weifeng Zhong la Resolución del procedimiento sancionador D-43/2011, de fecha 14 de febrero de 2013, tramitado en aplicación de la Ley 4/1997, de 9 de julio, sin que se haya podido practicar dicha notificación, se hace por medio del presente anuncio.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Córdoba, sito en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, de 9,00 a 14,00 horas.

Contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante esta Delegación Territorial, o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado el plazo en ambos casos a partir del día siguiente al de su notificación, en cumplimiento de los artículos 116 y siguiente de la Ley 30/1992 en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 6.6.b) de la Orden de 12 de julio de 2004 de la antigua Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se delega en las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería, actualmente Delegaciones Territoriales de Salud y Bienestar Social, la competencia para la imposición de las sanciones por infracciones graves previstas en la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, y la resolución de los recursos que se interpongan contra las mismas.

Córdoba, 13 de marzo de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.